
	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 1 de 11



Empresa Social del Estado
POPAYÁN E.S.E.
Trabajamos de corazón

CÓDIGO INTEGRIDAD

	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 2 de 11


1. PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E acatando los lineamientos del departamento Administrativo de la Función Pública, adopta y desarrolla el Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos de la ESE. Cada uno de los valores que incluyo el Código, determino una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores: **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.**

Con el Código de Integridad, se busca constituir una razón y motivo para reflexionar moralmente en cuanto al comportamiento íntegro en el campo laboral y personal de la vida diaria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E**, Con este código se confirma que todo el personal relacionado, está comprometido con la Institución y es responsabilidad de la misma, la aplicación, seguimiento, desarrollo y práctica de los principios y valores éticos, de todos los servidores públicos, asistenciales y en general de todo el personal vinculado a la entidad, quienes tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por los diferentes líderes y coordinadores; garantizando al usuario la prestación de los Servicios de Salud.

Los valores y principios que se mencionan en la presente fomentan el compromiso de la **E.S.E** y sentido de pertenencia para con la entidad y son una invitación permanente a trabajar con rectitud e idoneidad, dando predominio a los intereses de los usuarios y de la Comunidad en General.

La adopción por convicción que la Empresa y su grupo de colaboradores realiza el Código de Integridad y tiene como propósito, generar confianza en la población con respecto a los servicios de salud, convirtiéndose en un referente de los procesos y del servicio público en salud.


 <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small> POPAYÁN E.S.E.	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 3 de 11

2. INTRODUCCIÓN

ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

La ética del servidor público responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad. El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de sanciones para el evento de que en el ejercicio de su cargo violente o se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos. En cumplimiento de sus funciones y deberes el servidor público está obligado a desarrollar su actividad con apego a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; y, por principio, debe orientar su actuación aplicando principios de cumplimiento, honestidad y responsabilidad; ejercer su cargo, funciones o actividades con estricto apego a la normatividad que rige la administración.

La ética en el servidor público está directamente relacionada con la conducta de funcionarios que ocupan cargos públicos, tales individuos deben actuar conforme a un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

	Proceso:	ESTRATÉGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 4 de 11

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General


Establecer el código de integridad para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a la Empresa Social del Estado Popayán ESE, fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de los servicios de salud, y el aumento de la confianza de la comunidad en general.

3.1.1 Objetivos específicos

- ✓ Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de sus funciones y actividades.
- ✓ Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y percepción de la comunidad en general.
- ✓ Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2.
- ✓ Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.

4. MARCO LEGAL

- ✓ **Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 124 de 2016**, Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 5 de 11

- ✓ **Decreto Nacional 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

5. VALORES.


Nuestros Valores: Son las cualidades que sentimos con más fuerza, orientan nuestra conducta y nos hacen mejores personas.

5.1 HONESTIDAD

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Soy honesto, esto es lo que hago:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que no tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

 Municipalidad del Estado POPAYÁN E.S.E.	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 6 de 11

Soy honesto, esto es lo que no hago:

- × No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlas en un proceso en igualdad de condiciones.
- × No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- × No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- × No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

5.2 RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.


Soy respetuoso, esto es lo que hago:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- ✓ Soy amable todos los días, me esfuerzo por saludar a todos los que me encuentro y sonreír esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Soy respetuoso, esto es lo que no hago:

X Nunca actuó de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

X Jamás basó mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.

	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 7 de 11

X No agredo, ignoro o malttrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

5.3 COMPROMISO


Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Soy comprometido, esto es lo que hago:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactué con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Soy comprometido, esto es lo que no hago:

- × Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- × No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso, un orgullo y un honor de gran responsabilidad.
- × No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- × Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

 <small>Ministerio del Interior REPUBLICA COLOMBIANA</small>	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 8 de 11

5.4 DILIGENCIA


Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

Soy diligente, esto es lo que hago:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es valioso.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajos los estándares del servicio público. No se vales cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Soy diligente, esto es lo que no hago:

- × No malgasto ningún recurso público.
- × No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- × No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

	Proceso:	ESTRATÉGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD		
			Página:	Página 9 de 11

5.5 JUSTICIA

Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

Soy justo, esto es lo que hago:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.


Soy justo, esto es lo que no hago:

- × No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- × No favorezco el punto de vista de ninguna persona o colectivo sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- × Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

¡Nos ganamos la vida con lo que recibimos, pero hacemos la vida con lo que damos! Gracias por servir a los Colombianos!

¿Alguna vez te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público?

No es cualquier cosa. Ser servidor público requiere un comportamiento especial, una manera específica de actuar siempre con un gran sentido de lo público. Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos.

	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 10 de 11

Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

Nuestro Código de Integridad

¿Por qué un código de integridad?

Integridad es actuar con rectitud y apego a los principios, la integridad es la fortaleza de espíritu que nos hace permanecer fieles a nuestros valores en todo momento y situación.


Nuestro código de Integridad está pensado para hacernos personas dignas de lo que somos y lo que hacemos, personas confiables y ejemplo de vida para nuestra familia y para todos los que nos rodean, por eso está compuesto de nuestros valores y nuestro compromiso, como parte de la familia Popayán E.S.E.


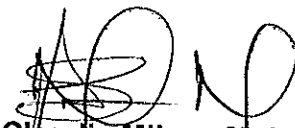
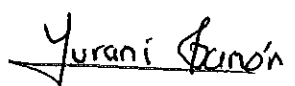
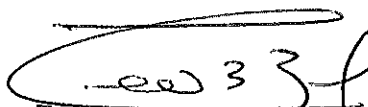
8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Naturaleza de los cambios	Responsable

9. CONTROL DE REGISTROS

Control de registros del Sistema de Gestión de Calidad					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición

	Proceso:	ESTRÁTEGICOS	Código:	EST-PYC COD - 01
	Subproceso	PLANEACIÓN Y CALIDAD	Versión:	0
	Nombre del documento:	CÓDIGO INTEGRIDAD	Página:	Página 11 de 11

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Ivonne Cardona Egas. Ivonne Alexandra Cardona. Auxiliar administrativa afiliada Participe Sintraunpros.	 Claudia Milena Males Contratista Líder Calidad y Planeación.  Yurani Milet Garzón Túquerres. Apoyo a Planeación Afiliada Participe Sintraunpros.	 Zully Bernarda Ruiz Meneses. Gerente
Fecha: 2019	Fecha: 2019	Fecha :2019